



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 11265 /2016
ARICA; 11 de Julio 2016

VISTOS:

A. Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 230/2016, de fecha 01 de Junio 2016, Sesión Ordinaria N° 16/2016 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 07 (187)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 07/2016 Título I.-**

B. Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 248/2016, de fecha 15 de Junio 2016, Sesión Ordinaria N° 18/2016 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 08 (207)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 08/2016 Título I.-**

C. El Decreto Alcaldicio N° 22979, de fecha 29 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2016.-

D. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 07 (187)** del Presupuesto Municipal año 2016, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos; **Modificación Presupuestaria N° 08 (207)** del Presupuesto Municipal año 2016, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos.-

Acuerdo de Concejo Municipal N° 230/2016, de fecha 01 de Junio 2016, Modificación Presupuestaria N° 07/2016 (187).-

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | DISMINUYE M\$ | AUMENTA M\$ |
|-------------------|--|------------------|----------------|
| 26.02 | Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad | 49.200 | |
| 24.01.999.002.999 | Cta. Distribución Subvención Municipal | | 49.200 |
| TOTALES | | 49.200 | 49.200 |

Acuerdo de Concejo Municipal N° 248/2016, de fecha 15 de Junio 2016, Modificación Presupuestaria N° 08/2016 (207).-

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | DISMINUYE M\$ | AUMENTA M\$ |
|-------------------|--|------------------|----------------|
| 26.02 | Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad | 11.400 | |
| 24.01.999.002.999 | Cta. Distribución Subvención Municipal | | 11.400 |
| TOTALES | | 11.400 | 11.400 |

| | | | |
|-------------------|--|---------------|---------------|
| 24.01.999.002.999 | Cta. Distribución Subvención Municipal | | 11.400 |
| TOTALES | | 11.400 | 11.400 |

Dejase constancia que la presente Modificación Presupuestaria N° 07 (187) del Presupuesto Municipal año 2016, presentada por la Secretaría Comunal de Planificación, según Certificado N° 07/2016; y la Modificación Presupuestaria N° 08 (207) del Presupuesto Municipal año 2016, presentada por la Secretaría Comunal de Planificación, según Certificado N° 08/2016; fueron ambas aprobadas durante el mes de Junio 2016, por lo cual el presente Decreto Alcaldicio debe ser considerado dentro de la contabilidad del mes de Marzo del presente año.-

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/ELL/MAG/mag.



DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA